

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015- 043

REF.: AUTORIZA Y LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA PARA EFECTUAR CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE DESRATIZACION, DESINFECCION Y SANITIZACION PARA JARDINES INFANTILES DEL PROGRAMA 01 DE LA REGION DE LOS LAGOS.

PUERTO MONTT, 09 ENE. 2012

**VISTOS:**

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/186 de 05 de diciembre de 2011, Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el Sub Director de Recursos Financieros (s) solicita efectuar licitación para efectuar un contrato de suministro de desratización, desinfección y sanitización de Jardines Infantiles del programa 01 de la Décima Región". Esta adquisición se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2012.

2.- Que el servicio solicitado, no se encuentran disponible en el Convenio Marco.

3.- Que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 9 del Reglamento de Ley 19.886, cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán sus Contratos de Suministro y/o Servicio a través de una Licitación Pública.

4.- Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución Exenta N° 015/2845 del 24/08/2010, de Vicepresidenta Ejecutiva, para la contratación de servicios que se encuentran en el tramo menor a 100 UTM U.T.M, se procede autorizar el llamado a propuesta Pública mediante la dictación de una

Resolución fundada de la autoridad competente, aprobando los términos de referencia y Especificaciones Técnicas.

administrativo que lo disponga.

5.- Que es necesario la dictación de un acto

**RESUELVO:**

**1.- AUTORIZASE Y LLAMESE:** A propuesta Pública, menor a 100 UTM para efectuar un contrato de suministro de desratización, desinfección y sanitización de Jardines Infantiles del programa 01 de la Décima región", de acuerdo a lo establecido en los Términos de referencia y Especificaciones Técnicas.

2.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3.- Apruébense los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



*Maria Paz Martinez Vidal*  
**MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL  
EDUCADORA DE PARVULOS  
DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS**

*M. P. M. V. B. O. P.*  
MPMV/HOV/RMC/CSM/HJGR/hcr

Distribución:

- Unidad de Adquisiciones.
- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos.
- Directora regional.
- Oficina de partes. ✓